



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/3176  
Expediente: MANZA2020/8585

**Extracto:** LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS-EXCLUIDOS DE EDUCADOR/A SOCIAL

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo y vista las reclamaciones de algunos de los aspirantes se procede adoptar el acuerdo sobre la relación definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de **EDUCADORES/AS SOCIALES**.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 18 de junio de 2020, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

**RESUELVO:**

1.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, que queda como sigue:

**ADMITIDOS:**

ALCALÁ ESCRIBANO, FRANCISCO JAVIER  
ANDUJAR JIMENEZ, NATALIA  
AVILÉS MORALES, ARACELI  
BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA  
CANO ZALVE, MONTSERRAT  
CAÑADAS GALLEGO, ALBA  
CORRALES TERCERO, VERONICA  
DE LA GUIA CENCERRADO, SARA  
DIAZ-BENITO GONZÁLEZ-MELLADO, LIDIA  
ESPINOSA GALLEGO, VIRGINIA  
GIJÓN CARRASCO, MAIRENA  
GONZÁLEZ NAVARRO, ESTHER  
GUTIERREZ MARTINEZ, NOELIA  
HURTADO DE MENDOZA GARCÍA, MARÍA ISABEL  
JAIME LARA, ROSANA  
JIMENEZ ALCAÑIZ, ESMERALDA  
LARA ESPINOSA, SOLEDAD  
LILLO GALLEGO, MARTA  
LINAGE DÍAZ-CANO, MARÍA INMACULADA  
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ-PACHECO, ESTEFANÍA  
MARQUÉZ OCAÑA, ROSA MARÍA  
MARTÍN LÓPEZ, SILVIA  
MARTINEZ FERNANDEZ, SARA  
MORENO BERNAL, CARMEN BELEN

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/3176  
Expediente: MANZA2020/8585

NOBLEJAS BRAVO, VIRGINIA  
OCÓN MUELA, BEATRIZ  
PALOMO NOVALVOS, MARÍA  
PEÑALVER DÍAZ-CANO, MARÍA ELENA  
QUIÑONES NÚÑEZ-CACHO, VIRGINIA  
RODRIGÁÑEZ ORTIZ, MARIA LUISA  
RODRÍGUEZ RABADÁN GÓMEZ-PIMPOLLO, MARÍA  
ROMERO DE AVILA GARCIA DE LA REINA, RAQUEL  
SAAVEDRA DOLS, MARIA DOLORES  
SÁNCHEZ ARRIBAS, ROMA MARÍA  
SÁNCHEZ IÑIGUEZ, PATRICIA  
SANCHEZ QUEVEDO, BEATRIZ  
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FÁTIMA  
SANCHIS CARRILLO, M<sup>a</sup> JOSE  
SANTOS JIMÉNEZ, ALBA  
TORRENTE ALMARCHA, ANTONIA  
TORRES LUNA, M<sup>a</sup> TERESA  
VALDEPEÑAS TORRES, BLASA  
VALLE ALBERCA, M<sup>a</sup> JOSE  
VILLER SANCHEZ, M<sup>a</sup> JOSE

**EXCLUIDOS:**

LÓPEZ CUBERO, INMACULADA (1)  
MANZANARES PARRADO, ESTHER (1)  
CAMACHO ABAD, JUAN FÉLIX (1)  
CASERO OLMEDO, LETICIA (1)  
CERVANTES TORRES, BEATRIZ (1)  
RODRÍGUEZ-RABADÁN SÁNCHEZ-MIGALLÓN, ENCARNACIÓN (1) y (3)

- (1) Falta titulación requerida.
- (2) DNI
- (3) Curriculum vitae

2.- Nombrar las personas que constituirán la Comisión de Valoración.

Dña. Manuela Muñoz Sánchez (Presidenta).  
Dña. Carmen López-Vieja Fernández (Secretaria).  
Dña. Pilar Campos Hellín (Vocal).  
Dña. Paloma Donoso Ruedas (Vocal).  
Dña. Josefa Sánchez-Pablo Torres (Vocal).

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA

Decreto número: 2020/3176  
Expediente: MANZA2020/8585

**3.- La primera prueba tendrá lugar el día 5 de agosto (miércoles) del 2020 a las 9:00 horas en el Biblioteca Municipal “Lope de Vega” sita C/ Cárcel, 9 . Los aspirantes deberán personarse 10 minutos antes en el citado lugar, con el DNI , bolígrafo azul y mascarilla.**

4.-Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de tres días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, en su caso, contra los miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Manzanares, a 24 de julio de 2020.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL